



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

**FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día siete de octubre de dos mil once, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

5º EXPTE. C-2011/032 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CONTROL DE ACCESOS, SOCORRISMO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS EN LA PISCINA MUNICIPAL LOS ALCORES: ADJUDICACIÓN.- Examinado el expediente C-2011/032 que se tramita para adjudicar el contrato de mantenimiento, limpieza, control de accesos, socorrismo y desarrollo de programas deportivos en la piscina municipal Los Alcores, y **resultando:**

1º La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 16 de septiembre de 2011, aprobó el expediente de contratación C- 2011/032, para adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad la prestación del servicio de mantenimiento, limpieza control de accesos, socorrismo y desarrollo de los programas deportivos en la piscina municipal Los Alcores..

2º Desde el Servicio de Contratación, de conformidad con el acuerdo referido, fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas:

- Asistencia, Organización y Servicios, S.A. (AOSSA).
- Tododeporte Instalaciones y Servicios Deportivos 2008 S.L.
- Gofand S. XXI S.L

3º Durante el plazo hábil abierto, que finalizó el día 26 de septiembre de 2011, se presentó una única proposición, suscrita por Asistencia, Organización y Servicios, S.A. (AOSSA).

4º Con fecha 27 de septiembre de 2011, el responsable municipal del contrato, Sr. Alvarez Femenía, informa favorablemente la oferta presentada por Asistencia, Organización y Servicios, S.A. (AOSSA), que resumidamente consiste en lo siguiente:

PRECIO:59.983 euros.
IVA:10.796,94 euros.
PRECIO TOTAL:70.779,94 euros.

5º La entidad propuesta como adjudicataria ha acreditado encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como el depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva exigida en el pliego aprobado.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes jurídico y de fiscalización emitidos, y considerando lo establecido en el art. 94 de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y conforme a las atribuciones delegadas por resolución de la Alcaldía 309/2011, de 27 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de seis de sus siete miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de mantenimiento, limpieza control de accesos, socorrismo y desarrollo de los programas deportivos en la piscina municipal Los Alcores a Asistencia, Organización y Servicios, S.A. (AOSSA), por el precio de 59.983 euros IVA excluido (cifra a la que habrá de añadirle la cantidad de 10.796,94 euros, en concepto de IVA).

Tercero.- Requerir a Asistencia, Organización y Servicios, S.A. (AOSSA), para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, Delegación proponente, Servicio de Contratación, y responsable municipal del contrato.

Quinto.- Facultar a la concejal-delegada del Área de Gobernanza y Evaluación, doña Miriam Burgos Rodríguez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 310/2011, de 27 de junio.

Sexto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc), indicativo del presente acuerdo, así como de la formalización del contrato una vez se produzca.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a diez de octubre de dos mil once.

Vº Bº El Alcalde

P. D. Teniente de Alcalde